

1 **ACTA NRO. 24**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD**
3 **MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 28 días del mes
5 de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las 13h30 horas, en la sala de
6 Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San
7 Fernando, se reúne el I. Concejo Cantonal presidido por la Alcaldesa del
8 cantón Ing. María Aurelia Sarmiento; del Agr. Serafin Moscoso
9 Vicealcalde del cantón, se cuenta con la presencia de los Señores
10 Concejales; Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Luis Chillogallo, Med. Vet Tania
11 Idrovo y el Sr. Lisandro Panjón; así también como la Abg. Gabriela Chumi
12 Procuradora Sindica, Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación,
13 Ing. Elizabeth Romero Directora Financiera, Ing. Sebastián Jetón
14 Director de Obras Públicas, Ing. Aníbal Guachichullca Analista de Tic's
15 del GAD Municipal de San Fernando; se dispone a dar lectura al orden
16 del día la Abg. Domenica Quito Secretaria del I. Concejo Cantonal del
17 GAD Municipal de San Fernando; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-**
18 Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento, análisis y
19 aprobación en Segundo Debate de la XIV Reforma al Presupuesto del año
20 2023, por traspasos de crédito. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento,
21 análisis y resolución del oficio Nro. 213 MS-A-GADMSF-2023, suscrito
22 por la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del Cantón San Fernando.
23 **CUARTO PUNTO.** - Conocimiento de la Resolución administrativa N°
24 046-A-MS-GADMSF-2023. **QUINTO PUNTO.** - Conocimiento de la
25 Resolución administrativa N° 047-A-MS-GADMSF-2023. **SEXTO**
26 **PUNTO.** - Conocimiento de la Resolución administrativa N° 048-A-MS-
27 GADMSF-2023. **SEPTIMO PUNTO.** - Conocimiento de la Resolución
28 administrativa N° 049-A-MS-GADMSF-2023. **OCTAVO PUNTO.** -
29 Conocimiento de la Resolución administrativa N° 050-A-MS-GADMSF-
30 2023. **NOVENO PUNTO.** - Conocimiento de la Resolución administrativa
31 N° 051-A-MS-GADMSF-2023. **DECIMO PUNTO.-** Conocimiento de la
32 Resolución administrativa N° 052-A-MS-GADMSF-2023. **DECIMO**
33 **PRIMER PUNTO.** - Conocimiento de la Resolución administrativa N°
34 053-A-MS-GADMSF-2023. **DECIMO SEGUNDO PUNTO.** - Conocimiento
35 de la Resolución administrativa N° 054-A-MS-GADMSF-2023. **DECIMO**
36 **TERCER PUNTO.** - Conocimiento de la Resolución administrativa N°
37 055-A-MS-GADMSF-2023. **DECIMO CUARTO PUNTO.** - Conocimiento

38 de la Resolución administrativa N° 056-A-MS-GADMSF-2023. **DECIMO**
39 **QUINTO PUNTO.** - Cierre de la sesión. **PRIMER PUNTO.** -
40 CONSTATAción DEL QUORUM. Se constata la existencia del Quorum
41 necesario para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO.** -
42 CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE
43 LA XIV REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023, POR TRASPASOS
44 DE CRÉDITO Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento**
45 **alcaldesa del cantón.** - Saludo General. Como ayer se realizó un análisis
46 en primer debate, no sé si habrá alguna observación o ya se da la
47 aprobación en segundo debate. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
48 **Gavilanes concejal del cantón.** - Saludo General. En realidad, ya se
49 trató el día de ayer, en donde se solventó nuestras inquietudes por parte
50 de los técnicos respectivos, considero y elevo a moción para que se
51 apruebe en segundo debate la XIV reformar al presupuesto del año 2023,
52 por traspasos de crédito. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo**
53 **concejal del cantón.** - Saludo General. En el presupuesto inicial
54 tenemos un valor de dos millones novecientos setenta y cuatro mil y en
55 la otra información por tema de traspasos estamos con un presupuesto
56 de dos millones novecientos sesenta y ocho, ¿estamos hablando de un
57 mismo presupuesto inicial? Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero**
58 **Directora Financiera.** - Saludo General. Como ustedes podían observar
59 estas reformas son realizadas en los meses en los que me encontraba con
60 licencia, pero lo que tenía entendido es que se realizó una reforma y
61 aprobada por el concejo sobre suplemento de crédito esto me parece que
62 era de un convenio, entonces por ende va a subir el presupuesto inicial
63 del Municipio, si no estoy mal es por el tema del Convenio de las casas
64 de equidad. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
65 **del cantón.** - ¿Alguna otra pregunta? O se apoya a la moción por parte
66 de la compañera concejal. **Todos.** - Apoyan la moción. El I. Concejo
67 Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
68 UNANIMIDAD RESUELVE: Dar por conocido, Analizado y Aprobado en
69 Segundo debate la XIV Reforma al Presupuesto del Año 2023, Por
70 Traspasos De Crédito. **TERCER PUNTO.-** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y
71 RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. 213 MS-A-GADMSF-2023, SUSCRITO
72 POR LA ING. MARÍA AURELIA SARMIENTO ALCALDESA DEL CANTÓN
73 SAN FERNANDO. *San Fernando, 27 de diciembre de 2023. Oficio Nro.*
74 *213 MS-A-GADMSF-2023. Sres. Concejales del cantón San Fernando.*
75 *ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN FERNANDO. Presentes. - De mi*

76 *consideración. Les extiendo un cordial y afectuoso saludo, deseándoles el*
77 *mejor de los éxitos en el desempeño de sus actividades diarias. Mediante*
78 *al presente me permito se designe una comisión ocasional a través del*
79 *Concejo Municipal, para la revisión de los bienes y servicios contratados y*
80 *entregados por el contratista dentro del proceso RE-GADMSF-008-2023.*
81 *Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento.*
82 *Atentamente, Ing. María Aurelia Sarmiento ALCALDESA DEL GAD*
83 *MUNICIPAL DE SAN FERNANDO. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia***
84 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Saludo General. Se les hizo llegar un
85 oficio compañeros concejales para tratar el tema que por estos meses
86 hemos querido dar una solución sin embargo con los informes del
87 Director de Obras Publicas y de la Jurídica no se puede dar paso porque
88 se ha tenido muchas inconsistencias desde el contrato con el Sr.
89 Washima por el tema de mantenimiento de la maquinaria por lo que se
90 sugirió por parte del departamento jurídico que a través del concejo se
91 forme una comisión para nosotros realizar una constatación real de cada
92 uno de los repuestos, ya que si se da el caso de que se presente una
93 demanda tener un sustento. En días atrás el abogado del Sr. Llego a
94 dialogar con el Ing. De obras públicas en donde se le dio a conocer todas
95 estas inconsistencias de las cuales el desconocía del porque no se
96 procedía al pago, de igual manera toda esta información se entregó a la
97 SERCOP para que sea analizada ya que no es el tema de no querer pagar
98 una factura, sino que no se cuenta con toda la información. Toma la
99 palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – Saludo general.
100 ¿Existe algún informe que trabajos se ha realizado o que piezas se han
101 cambiado? Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras**
102 **Publicas.** - Saludo General. Desde que llegué se recibió el expediente del
103 proceso, es un expediente por la compra de lubricantes, repuestos y
104 mano de obra, tanto para la motoniveladora, como para la gallinera y algo
105 de la volqueta; todo esta detallado en la orden de compra, en donde es
106 un monto de cincuenta y dos mil dólares, en el cual si nos ponemos a
107 revisar en la orden de compra son varios repuestos y lubricantes por eso
108 haciende a ese valor. Se ha hecho a través de régimen especial el cual
109 está contra la norma de contratación pública porque un régimen especial
110 para mantenimiento de vehículos se hace solo cuando son vehículos
111 nuevos y se lo hace directamente con la casa comercial. Se ha utilizado
112 esa forma de contratación la cual no era la adecuada, eso por la parte de
113 la contratación. Luego de eso el contrato firmar el ocho de mayo de este

114 año y para el 10 de mayo ya se encuentra finalizado, lo que llama la
115 atención porque es de mantenimiento vehicular que no finaliza en dos
116 días, el 12 de mayo pasan para el pago, en donde el señor guardalmacén
117 pasa una lista de 131 items que ha recibido, luego se contradice y manda
118 otra lista de repuestos que ha recibido. Financiero rechaza el pago porque
119 detecta que existen irregularidades en el guardalmacén y en las facturas
120 emitidas, todo esto sucede hasta el 14 de mayo. Por lo que se sugirió a la
121 señora alcaldesa a que se conforme una comisión para saber sobre los
122 trabajos realizados porque no es un contrato pequeño estamos hablando
123 de un valor considerable, que realmente no se logra identificar que esté
124 todo recibido y más que nada por el trabajo realizado en la
125 motoniveladora que se suponía que era un equipo nuevo sin embargo no
126 funciona. También comentarles que tuvimos una inspección por parte de
127 los técnicos DITEKA, donde realizaron un análisis técnico donde
128 identificaron las falencias y nos dieron una proforma para arreglar la
129 máquina, donde se estableció que tan solo arreglar la transmisión sería
130 un valor de cincuenta mil dólares y treinta mil dólares más por los
131 arreglos que se vayan dando. Entonces sería algo ilógico pagar ochenta
132 mil dólares más por lo que supuestamente ya se arregló, por lo que pongo
133 en consideración de ustedes señores concejales para formar la comisión
134 y verificar si se ha cumplido con el contrato. Toma la palabra el **Sr. Luis**
135 **Chillogallo concejal del cantón.** - ¿Que haría la comisión? Toma la
136 palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** - Verificar
137 que repuestos han cambiado, si existen o no los repuestos, y
138 transparentar lo que se menciona en la orden de compra. Toma la
139 palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.** - Saludo General.
140 En el caso de dar el debido mantenimiento a la máquina, ¿cuánto sería
141 el valor? Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras**
142 **Públicas.** - Justo eso les comentaba, los técnicos hicieron un avalúo en
143 donde nos supieron manifestar que es un valor de cincuenta mil dólares
144 sin desarmar y que si ya se llagase a desarmar sería un valor más de
145 treinta mil dólares, porque se tendría que desmontar la caja de
146 transmisión. Cuál es el problema, que nosotros no podemos tocar la
147 maquina porque hay un proceso de contrato de mantenimiento y si
148 nosotros mandamos a reparar, el que supuestamente arreglo que en este
149 caso sería el señor Washima ya no tendría responsabilidad, por eso la
150 maquina está ahí después del trabajo que ha hecho. Toma la palabra el
151 **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** - ¿Cuál sería la idea ahí? Si

152 no consta con lo que se dice. Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón**
153 **Director de Obras Públicas.** – El objetivo es verificar de acuerdo a la
154 orden de compra si se encuentran ahí todos los repuestos, si se ha
155 realizado el mantenimiento que dice y liquidar económicamente. En
156 donde nosotros podemos hacer una recepción como entidad y proceder a
157 liquidar para lo cual a partir de ahí ya no tendríamos responsabilidad es
158 decir liberarnos de cualquier situación, pero con un sustento y ya
159 proceder a realizar un verdadero mantenimiento. Toma la palabra la **Sra.**
160 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Ing. Una consulta, usted
161 manifiesta que los técnicos de Komatsu realizaron un avalúo, una
162 inspección. En relación a lo que el Sr. Washima manifiesta que ha
163 reparado, ¿tiene alguna discrepancia con lo que informan los técnicos?
164 Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** –
165 Sí, existe discrepancias porque por ejemplo se menciona que se ha
166 cambiado algunos repuestos y el informe técnico nos menciona que no
167 se ha tocado las tuercas. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
168 **concejal del cantón.** – Ahora, con la comisión como se podría apoyar en
169 ese sentido, porque para mí la comisión debería estar presidida por un
170 mecánico. Porque en realidad como concejales podríamos verificar, ser
171 partícipes de eso, pero en temas de mecánicos si se necesitaría de esa
172 persona que nos ayude. Además, manifiesta que se ha comprado canecas
173 o tanques de diese, ahí sería fácil porque deberían estar los tachos vacíos
174 en bodega, pero en temas de mantenimiento si se debería tener ese apoyo.
175 Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**
176 – En algún momento, con el compañero Luis Chillogallo nos fuimos a
177 verificar cuando vinieron los técnicos de Komatsu, en donde pudimos
178 observar que en el filtro se encontraba limañas y en el informe constaba
179 que supuestamente se cambió. Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón**
180 **Director de Obras Públicas.** – Por ejemplo, existe un tema de la barra
181 que se cambió cuando no se debió hacer, pero ese repuesto por ejemplo
182 no está en bodega, y así varias inconsistencias. Toma la palabra el **Sr.**
183 **Luis Chillogallo concejal del cantón.** – Pero ahí tendría que el
184 bodeguero demostrar que es lo que se ha cambiado, tener una lista, un
185 informe del señor contratista. Porque en bodega deber tener un informe
186 de todos los repuestos. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo**
187 **concejal del cantón.** – Si me permiten dar un comentario al respecto,
188 pues de darse el caso de crearse la comisión que se está pidiendo, fuera
189 interesante tener al frente un liderado, por técnicos, por mecánicos, por

190 personas que sepan verificar, porque nosotros no tenemos mucho
191 conocimiento de mecánica, entonces necesitamos profesionales expertos
192 en la materia, quienes lideren esta comisión, como sugerencia de darse
193 esta comisión, porque sobre todo influye quienes hacen los pagos o quien
194 compra. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del**
195 **cantón.** – Es que no está hecho el pago, y si no está hecho el pago es
196 porque desde el área financiera devuelven todo el proceso porque
197 faltaban ciertas cosas y documentos. Bodega es quien recibe todos los
198 repuestos, realizan el acta entrega y todos los documentos en donde
199 consta que es lo que se recibió, porque claro él se justifica que solo le
200 decían que firme, pero no se trata de solo eso, él tiene que responder de
201 manera escrita porque está la firma de él ahí y él es el responsable de
202 todo lo que llega al GAD. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
203 **concejal del cantón.** – Sería importante que los concejales que vayan a
204 formar la comisión tengan todo el expediente para saber con exactitud
205 todos los pormenores y aparte de ello si se necesitaría el apoyo de los
206 técnicos. Además, el informe que vaya a presentar la comisión, en base
207 a qué términos se tendría que presentar. Toma la palabra el **Ing.**
208 **Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – Con el informe de la
209 comisión, serviría para poder liquidar el contrato y así poder arreglar la
210 máquina porque si llegara la demanda tendríamos un sustento de que es
211 lo que se ha entregado y se ha hecho. Toma la palabra el **Sr. Lisandro**
212 **Panjón concejal del cantón.** – ¿De cuantas personas estamos hablando
213 para conformar la comisión? Toma la palabra **la Ing. María Aurelia**
214 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Yo creería que todos los concejales
215 conformen la comisión para poder verificar cada uno de los repuestos y
216 trabajos que se ha hecho en la máquina. Toma la palabra el **Sr. Lisandro**
217 **Panjón concejal del cantón.** – Al momento de conformar la comisión
218 sería solo para verificar o constar personalmente, porque de ahí llegando
219 a la realidad ya tenemos un informe de obras públicas, tenemos un
220 informe de jurídico, entonces la comisión sería solo para verificar, en este
221 caso. Sería también recomendable que intervenga fiscalización. Toma la
222 palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – Bueno
223 ahí si le corrijo, al ser un contrato de adquisición de bienes no hay
224 fiscalización, porque fiscalización solo aplica para obras. Aquí solo hay el
225 administrador del contrato que fue el director de obras públicas de ese
226 momento y ahora recae sobre mi persona. Toma la palabra la **Sra.**
227 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Si se necesitaría que nos

228 ayuden con un informe de bodega. Toma la palabra el **Ing. Sebastián**
229 **Jetón Director de Obras Públicas.** – Si existe en el expediente el informe
230 por parte del señor de bodega, presenta un informe con una fecha y un
231 segundo con otra fecha, pero totalmente diferente al primero. Toma la
232 palabra el **Agr. Serafin Moscoso Vicealcalde del cantón.** - Cuando
233 iniciamos la administración con el anterior director de obras públicas el
234 Ing. Barreto, se realizó un seguimiento, es más los operadores
235 presentaron un informe y con todos estos elementos de juicio analizar y
236 presentar el informe como comisión. Es más, el señor Washima solo
237 vende los repuestos mas no es mecánico, fueron palabras de los choferes
238 que nos supieron manifestar. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
239 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Entonces al conformar la comisión
240 hacerles llegar toda la documentación necesaria, no sé si habrá la
241 posibilidad de que el técnico de la Komatsu colabore en esta situación.
242 Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – En
243 ese sentido, sería recomendable que todos los concejales deberíamos
244 estar en la comisión, adicional el Ing. de obras Públicas y la Procuradora
245 Sindica, con el apoyo de los técnicos respectivos en este tema.
246 Tendríamos que realizar una constatación física de los repuestos, aceites
247 y todos lo que conlleva el contrato. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania**
248 **Idrovo concejal del cantón.** – Una pregunta, cuando vinieron los
249 técnicos de Komatsu que se manifiesta, ¿no tocaron ninguna pieza de la
250 maquina o manipularon algo? Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón**
251 **Director de Obras Públicas.** – No, no fue tocado nada, es más cabe
252 recalcar que fue una revisión visual, que como son técnicos
253 especializados en este tema supieron manifestar que partes fueron
254 cambiadas. Es por eso que visualmente la reparación tendría un valor de
255 cincuenta mil dólares, pero ya cuando desarmen todo sería un valor extra
256 de más menos treinta mil dólares. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
257 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – En ese sentido, nosotros podemos
258 reclamar porque la maquina estuvo ahí jamás se movió, ni se tocó. Dra,
259 con respecto a la comisión nos puede aclarar y cuál sería el objetivo.
260 Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – Saludo
261 General. Se ha sugerido que por intermedio de la señora alcaldesa se
262 conforme una comisión y se establezca en sesión de concejo una
263 comisión ocasional, en este caso para revisar lo que contrato versus lo
264 que se recibió dentro del contrato de régimen especial 008-2023. Hay una
265 seria de inconsistencias en ese proceso, desde la etapa precontractual

266 hasta la etapa contractual y obviamente en el momento de la ejecución.
267 Entonces es muy probable que el Sr. Washima demande al GAD porque
268 la factura es sobre los cincuenta mil dólares, entonces es como un
269 respaldo de aquí ya se hizo un proceso de verificación, si bien eso lo tiene
270 que hacer el administrador del contrato, pero también ustedes como
271 comisión serían un apoyo para verificar si efectivamente se entregó o no.
272 Por lo tanto, se sugirió que se forme la comisión para que sea un apoyo
273 y no solo al administrador sino también al GAD Municipal, porque
274 quedaría demostrado que no es la omisión por parte de la municipalidad.
275 Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Yo
276 tengo una consulta, ¿existe algún documento por parte del señor
277 Bodeguero la recepción del Sr. Washima? Porque si existe, nosotros como
278 nos podríamos negar en cancelar, si se supone que ya está recibido. Toma
279 la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – Lo que pasa
280 es que el sistema de contratación pública establece que quien tiene que
281 firmar es el administrador, el bodeguero más el contratista, entonces no
282 existe esa acta entrega recepción, es por eso que no se ha podido pagar
283 en su momento. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal**
284 **del cantón.** – Pero en ese sentido no tendríamos un problema con bodega
285 porque al final el contratista nos va a decir que si ha entregado. Toma la
286 palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – El
287 documento de bodega no es un documento cerrado, porque el documento
288 legal para la recepción de un servicio o bien es con el administrador del
289 contrato, el documento de bodega es solo para el ingreso al GAD, es decir
290 que es lo que se ingresa al municipio, no faculta para el pago. Incluso si
291 se ha hubiera hecho bien las cosas, el anterior administrador del contrato
292 hubiese firmado el documento, pero no lo hizo, en donde solo le hicieron
293 firmar al bodeguero. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi**
294 **Procuradora Sindica.** – Además señores concejales, la función de
295 ustedes también es fiscalizar, entonces no habría ningún inconveniente,
296 es por eso que se ha sugerido a la señora alcaldesa a que se forme la
297 comisión especial y además está de acuerdo a lo que establece la
298 ordenanza de funcionamiento de los concejales. Toma la palabra la **Sra.**
299 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Sra. Alcaldesa sugiero que
300 se conforme la comisión con los cinco concejales y que también integre
301 el Ing. Sebastián Director de Obras Públicas y administrador del
302 contrato, la procuradora Sindica y con el apoyo de los técnicos
303 especializados. Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de**

304 **Obras Públicas.** – Con respecto al técnico, dentro de la función judicial
305 hay una lista de peritos especializados en aquello, en donde se puede
306 pedir un informe técnico que sea avalado por la función judicial y ese
307 documento va a ser una herramienta si existe una demanda. Toma la
308 palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora Financiera.** – Bueno, en el
309 presupuesto del 2024 no estaba destinado un valor para el servicio del
310 que mencionan, pero podríamos esperar para realizar una reforma y
311 poder cancelar esos valores. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia**
312 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Entonces más bien, buscar el tema
313 de perito para conocer el monto y poder realizar la reforma. Toma la
314 palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – Por ejemplo, ahí
315 no sé si tendríamos un problema por el tema que el Sr. Washima solo
316 vendía los repuestos y el subcontrataba para el tema de la mano de obra,
317 no hacia el trabajo él. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
318 **concejal del cantón.** – Ahí se ve la irresponsabilidad de la
319 administración anterior, en aquel momento en contratar con un señor
320 que no es mecánico, porque no estaba en la capacidad y profesionalismo
321 para hacer el trabajo que se necesita en esas máquinas. Y aquí también
322 deben tener precaución los choferes, ellos deben estar vigilantes que los
323 repuestos sean cambiados para de alguna manera garantizar el trabajo
324 que se hace porque no son maquinas que cuestan poco dinero. Toma la
325 palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – En ese
326 sentido si se ha dialogado con los choferes y nos comentaban que si es
327 verdad que ponían repuestos chinos pero de manera verbal. Toma la
328 palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Por mi parte
329 si sugiero que no se cometa los errores del pasado, que como nueva
330 administración se tenga ese cuidado y tomar en cuenta cada una de estas
331 situaciones. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
332 **del cantón.** – Es por eso que ahora todas las maquinas están en los
333 talleres comerciales para evitar todas estas situaciones, en donde
334 tenemos la garantía de que el trabajo se va a realizar. Ahora, ¿con
335 respecto a la comisión? Están de acuerdo en que sea conformada por
336 todos los señores concejales, el director de Obras Públicas, Procuradora
337 Sindica y el Técnico especializado. ¿Están de acuerdo? **Todos.** – Si. El I.
338 Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la
339 ley, por UNANIMIDAD RESUELVE: Dar por conocido, Analizado y
340 resuelto el oficio Nro. 213 MS-A-GADMSF-2023, suscrito por la Ing.
341 María Aurelia Sarmiento alcaldesa del Cantón San Fernando, en donde

342 se conforma la comisión ocasional para la revisión de los bienes y
343 servicios contratados y entregados por el contratista dentro del proceso
344 RE-GADMSF-008-2023, dicha comisión estará conformada por todos los
345 señores concejales, el director de obras públicas y procuradora sindica,
346 teniendo el apoyo del técnico especializado. **CUARTO PUNTO.** -
347 Conocimiento de la Resolución administrativa N° 046-A-MS-GADMSF-
348 2023. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
349 confiere la ley, por UNANIMIDAD RESUELVE: Dar por conocida la
350 Resolución administrativa N° 046-A-MS-GADMSF-2023. **QUINTO**
351 **PUNTO.** - Conocimiento de la Resolución administrativa N° 047-A-MS-
352 GADMSF-2023. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales
353 que le confiere la ley, por UNANIMIDAD RESUELVE: Dar por conocida la
354 Resolución administrativa N° 047-A-MS-GADMSF-2023. **SEXTO**
355 **PUNTO.** - Conocimiento de la Resolución administrativa N° 048-A-MS-
356 GADMSF-2023. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales
357 que le confiere la ley, por UNANIMIDAD RESUELVE: Dar por conocida la
358 Resolución administrativa N° 048-A-MS-GADMSF-2023. **SEPTIMO**
359 **PUNTO.** - Conocimiento de la Resolución administrativa N° 049-A-MS-
360 GADMSF-2023. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales
361 que le confiere la ley, por UNANIMIDAD RESUELVE: Dar por conocida la
362 Resolución administrativa N° 049-A-MS-GADMSF-2023. **OCTAVO**
363 **PUNTO.** - Conocimiento de la Resolución administrativa N° 050-A-MS-
364 GADMSF-2023. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales
365 que le confiere la ley, por UNANIMIDAD RESUELVE: Dar por conocida la
366 Resolución administrativa N° 050-A-MS-GADMSF-2023. **NOVENO**
367 **PUNTO.** - Conocimiento de la Resolución administrativa N° 051-A-MS-
368 GADMSF-2023. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales
369 que le confiere la ley, por UNANIMIDAD RESUELVE: Dar por conocida la
370 Resolución administrativa N° 051-A-MS-GADMSF-2023. **DECIMO**
371 **PUNTO.-** Conocimiento de la Resolución administrativa N° 052-A-MS-
372 GADMSF-2023. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales
373 que le confiere la ley, por UNANIMIDAD RESUELVE: Dar por conocida la
374 Resolución administrativa N° 052-A-MS-GADMSF-2023. **DECIMO**
375 **PRIMER PUNTO.** - Conocimiento de la Resolución administrativa N°
376 053-A-MS-GADMSF-2023. El I. Concejo Cantonal, en uso de las
377 atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD RESUELVE:
378 Dar por conocida la Resolución administrativa N° 053-A-MS-GADMSF-
379 2023. **DECIMO SEGUNDO PUNTO.** - Conocimiento de la Resolución

380 administrativa N° 054-A-MS-GADMSF-2023. El I. Concejo Cantonal, en
381 uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD
382 RESUELVE: Dar por conocida la Resolución administrativa N° 054-A-
383 MS-GADMSF-2023. **DECIMO TERCER PUNTO.** - Conocimiento de la
384 Resolución administrativa N° 055-A-MS-GADMSF-2023. El I. Concejo
385 Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
386 UNANIMIDAD RESUELVE: Dar por conocida la Resolución
387 administrativa N° 055-A-MS-GADMSF-2023. **DECIMO CUARTO PUNTO.**
388 - Conocimiento de la Resolución administrativa N° 056-A-MS-GADMSF-
389 2023. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
390 confiere la ley, por UNANIMIDAD RESUELVE: Dar por conocida la
391 Resolución administrativa N° 056-A-MS-GADMSF-2023. **DECIMO**
392 **QUINTO PUNTO.** - Cierre de la sesión. Una vez agotados todos los puntos
393 del orden del día, se da por concluida la sesión extraordinaria del día de
394 hoy, siendo las 14H29. Para constancia firman.

395

396

397

398

Ing. Maria Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Domenica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

399